

Ministerio del Interior

Señor director:

Aunque tuvo y sigue teniendo detractores, la creación del Ministerio de Seguridad ya es un hecho. Y si bien hay argumentos muy atendibles para estar opo-nerse a un ministerio más (la “grasa” del Estado debe ser siempre combatida), lo cierto es que durante la discusión primaron los motivos a favor: hoy el Ministerio del Interior no da abasto con los asuntos políticos propios de una jefatura de gabinete, con lo que se corría el riesgo de que los temas de seguridad quedaran relegados a un segundo plano.

Sin embargo, esta es sólo la mitad de la solución. Ahora corresponde modernizar lo que queda del Ministerio del Interior, el más antiguo del país. Esta cartera ha comenzado a sumar responsabilidades políticas, como es el caso de dos divisiones que hasta ahora estaban en la Segpres: Estudios y Coordinación Interministerial. Esto es la demostración de que Interior está llamado a constituirse en el «centro de gobierno». Sin embargo, no basta con dotarla de más equipos; asumir ese rol exige mayor eficiencia e innovación pública.

En efecto, hoy más que nunca asoma el riesgo de duplicidad de funciones y falta de coordinación. En La Moneda operan tres ministerios políticos —Interior, Segpres y Segegob— además del Segundo Piso, que a ratos cumple funciones similares. Esta superposición de estructuras genera ineficiencia y obstaculiza una buena gobernanza.

Roberto Munita

Director de Administración Pública UNAB